



CADENA APÍCOLA

Informe de Coyuntura Mensual

N° 159 - Febrero 2016

Ministerio de Agroindustria

Cdr. Ricardo Buryaile

Secretaría de Agregado de Valor

Ing. Néstor Roulet

Subsecretaría de Alimentos y Bebidas

Ing. Agr. Mercedes Nimo.

Responsables

Ing. Agr. Flavia Vazquez

Vet. Alfonso Lorenzo

Perito Apícola Anibal Taverna

apicultura@magyp.gob.ar

Informe de Coyuntura Mensual

CADENA APÍCOLA

Contenidos

- Comercio de la miel
- Mercado mundial y nacional
- Precios al productor
- Buenas Prácticas Apícolas

Resumen Ejecutivo

- Durante el mes de enero del corriente año, se exportaron 3.408 ton de miel a granel, por un valor FOB de 9.643.297 US\$.
- El precio promedio pagado al productor correspondiente al mes de febrero fue de 21.77 \$/kg.
- Recomendaciones de Buenas Practicas Apícolas a tener en cuenta por el productor para la cosecha de miel.

COMERCIO DE LA MIEL

Durante el mes de enero del corriente año, se exportaron 3.408 ton de miel a granel, por un valor FOB de 9.643.297 US\$.

Esto representó un aumento en volumen del 52% y una disminución en el precio del 27% respecto de enero del 2015. El principal destino fue EE. UU seguido por Alemania Australia. Las exportaciones fueron realizadas por 16 empresas y 2 cooperativas y/ o asociaciones.

EE. UU represento el 35% del volumen total exportado de mieles argentinas.

El precio promedio FOB del mes de enero fue de 2,82 US\$/KG.

DESTINO	VOLUMEN (TN)	VALOR FOB (US\$)
EE UU	1206,865	3.310.348
Alemania	1206,792	3.381.080
Australia	235,3	807.520
Austria	20,483	52.505
Canadá	20,330	55.907
Francia	139,704	393.572
Indonesia	61,600	218.163
Irlanda	38,043	83.694
Italia	200,234	520.732
Japón	156,567	480.637
Países Bajos	18	57.600
Reino Unido	41,468	108.646
Suiza	63,168	172.886
Total	3.408,454	9.643.297

Fuente: ADUANA

PRODUCCIÓN ORGÁNICA

Respecto a la producción orgánica, se exportaron en enero 212,509 TN a Francia. El precio promedio FOB pagado por TN fue de 2663 US\$/TN.

Fuente: SENASA

MIEL HOMOGENEIZADA

Durante enero se exportaron 373,52 TN de Miel Homogeneizada por un Valor FOB de 1.120.315 U\$. El principal destino fue Alemania, seguido por Australia e Indonesia.

DESTINO	VOLUMEN (TN)	VALOR FOB US\$
Alemania	275,529	803.187,6
Indonesia	19,6	74.088
Australia	78,4	243.040
Belgica	19	178,6

Fuente: ADUANA

OTROS PRODUCTOS DE LA COLMENA

CERA:

Durante enero se exportaron 21 Ton de cera por un valor FOB de 9480/Ton.

DESTINO	VOLUMEN (TN)	VALOR FOB US\$
EE UU	21	199.080

Fuente: SENASA

MIEL FRACCIONADA

Durante enero del 2016 se exportaron 16.170 kg de Miel Fraccionada a EE UU y Bolivia por un valor de FOB 56.752 dólares.

El precio FOB promedio fue de 3,5 US\$/KG

Destino	Volumen (Kg)	Valor FOB (US\$)	Precio promedio kg/destino
BOLIVIA	5040	21.600	4,28
EE UU	11.130,66	35.152,8	3,15

Fuente: ADUANA

PRECIO AL PRODUCTOR

A continuación se presentan los precios de la Miel pagados al productor durante el mes de febrero en distintas zonas de nuestro país.

Los mismos son relevados periódicamente por los Delegados del Ministerio de Agroindustria en el interior.

Precios de la miel pagados al productor - Febrero 2016

Provincia	Precio \$/kg
Buenos Aires	
Junín	18.7
Córdoba	
Villa María	19.25
Santa Fe	
Rafaela	22.3-26.85

Fuente: DELEGACIONES PROVINCIALES



BUENAS PRÁCTICAS APICOLAS: Manejo de apiarios, cosecha, transporte de alzas melarias y almacenamiento de material inerte

Teniendo en cuenta la época de la temporada apícola en la cual nos encontramos es bueno tener presente algunas recomendaciones a la hora de realizar la cosecha de miel de nuestras colmenas. A lo largo de toda la cadena, el Productor Apícola es el primer responsable de obtener una miel pura y sin residuos contaminantes. Tengamos en cuenta que una vez que las alzas llegan a la sala de extracción ya no pueden corregirse muchos de los errores cometidos durante el trabajo realizado en la colmena durante el año, que pudieran dejar residuos químicos o físicos en la miel.

1. Ubicación de apiarios:

Es obligatorio para todo apicultor con más de 5 colmenas la inscripción en el RENAPA, Registro Nacional de Productores Apícolas. Puede obtener más información visitando nuestra página web www.renapa.magyp.gob.ar

Se deben evitar las áreas urbanas y las industriales que presenten peligro potencial de contaminación. Al igual que las zonas con alto riesgo por la aplicación de plaguicidas y/o herbicidas.

Elegir lugares elevados del terreno, colocando las colmenas sobre caballetes que impidan el contacto del piso con la humedad del suelo, no colocar las colmenas en lugares que permanezcan a la sombra durante todo el año (produce diversos inconvenientes, sanitarios entre otros), una vez elegido el lugar disponer las colmenas de manera que facilite el trabajo del apicultor, permitiendo el paso de vehículo. En caso de ser posible elegir lugares para la instalación con caminos transitables y de fácil acceso.

2. Manejo Sanitario del Apiario:

A partir del año 2015 entró en vigencia la Resolución 81/2015 del SENASA, que establece la obligatoriedad del control de la varroosis.

<http://www.senasa.gov.ar/cadena-animal/abejas/produccion-primaria/sanidad-apicola/enf-y-estrategias-sanitarias/control-de-varroosis>

Según esta disposición los propietarios de las colmenas de abejas están obligados a aplicar estrategias que aseguren el control de la enfermedad y la inocuidad de los productos de las colmenas.

Las estrategias tendrán como pilares los siguientes puntos:

1. Monitoreos periódicos para determinar el nivel de infestación en los apiarios.
2. Tratamientos terapéuticos en base a la información de los monitoreos realizados.
3. Registro de los resultados de los monitoreos y de las acciones terapéuticas.
4. Conservación de envases y /o rótulos de los productos acaricidas aplicados.

En todos los casos se recomienda tener en cuenta recomendaciones generales para mantener el estado sanitario de las colmenas como ser:

- Realizar revisiones sanitarias en forma periódica para detectar enfermedades, especialmente en otoño y primavera.
- Aplicar medicamentos en forma curativa y nunca en forma preventiva. En estos casos utilizar siempre productos veterinarios autorizados por SENASA para apicultura y aplicarlos únicamente en cámaras de cría.
- Informarse acerca del correcto uso de los medicamentos, leer los marbetes e indicaciones de aplicación de los laboratorios elaboradores.
- Respetar el período de carencia de los productos, no colocar alzas melarias hasta finalizado el mismo.
- El uso de guardapiquera evita el ingreso de roedores dentro de la colmena
- Es recomendable llevar un registro con planillas de campo, y anotar todas las tareas realizadas en el apiario y en especial las que se corresponden con tratamientos sanitarios.
- Se recomienda realizar el recambio anual del 30 % de la cera de los cuadros de la cámara de cría, esto favorece considerablemente la sanidad de la colmena.

3. Suplementación Artificial:

Ante los cambios ambientales, en muchas situaciones los productores apícolas deben utilizar la alimentación suplementaria en sus colmenas con el objetivo de mejorar su condición nutricional e incidir sobre el desarrollo de las colonias. En estas circunstancias se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones.

- No alimentar con miel ya que puede transmitir agentes patógenos, como *Paenibacillus Larvae* que provoca Loque Americana, entre otras enfermedades de las colmenas.
- Evitar los jarabes fermentados o sobre calentados para evitar las disenterías.
- Suspender la alimentación artificial ante un flujo importante de néctar o al colocar las alzas melarias.
- Mantener la limpieza en todos los elementos utilizados para la alimentación artificial.

4. Material inerte mantenimiento:

- El material para las alzas melarias y los cuadros de miel no deben haber sido tratados con agroquímicos o con productos derivados de los hidrocarburos como aceites de motor o kerosene u otros elementos tóxicos como pinturas que contengan plomo.
- Si realiza algún **tratamiento de las alzas melarias**, hágalo **sólo en sus caras externas**, nunca en las internas y utilice pinturas sin plomo.
- Se debe limpiar el material apícola de cosecha durante el invierno, es el momento adecuado para el fundido de los “cuadros negros”.
- Los cuadros de miel deteriorados por ataque de polilla nunca los lleve al campo, se deben desarmar y fundir.
- El material Inerte (alzas con y sin cuadros obrados, pisos, techos, etc debe guardarse en un lugar bien protegido, aireado y sin plagas.
- Realice siempre el control de roedores. Se recomiendan tareas de prevención mediante el uso de barreras físicas, en caso de tener que hacer control químico de roedores, realizarlo con productos apropiados y utilizando cebadores.

5. Cosecha y transporte de alzas melarias

- Se deben tomar todas las precauciones para evitar la alteración de la miel durante la cosecha y transporte de las alzas melarias hasta la sala de extracción de miel.
- Bajo ningún concepto deben apoyarse en el piso ya que es una importante fuente de contaminación.
- El vehículo que transportará las alzas debe ser de dimensiones apropiadas para facilitar la carga y descarga de alzas.
- Las mismas deben estar cubiertas (se recomienda cubrirlas con una lona limpia).
- El piso del transporte debe ser de fácil limpieza y no permitir la entrada de polvo y agua durante el traslado.

6. Cosecha:

Aquí se deberán tener en cuenta las variaciones regionales y climáticas que presenta nuestro país. En general las abejas operculan las celdas con miel cuando su humedad es inferior a un 20%. Cuanto mayor sea el porcentaje de celdas operculadas, mayor certeza tendremos de cosechar miel madura. Por tal motivo, se recomienda que como mínimo, los cuadros a la hora de la cosecha cuenten con un 75% de su superficie operculada.

En lo posible, **no coseche los días de lluvia o con humedad relativa alta, porque la miel incorpora agua en estas circunstancias.**

En zonas donde la humedad relativa del ambiente es muy baja, la miel tiene bajo porcentaje de humedad aunque no esté el marco mayormente operculado.

En estas situaciones y siempre que sea posible, coseche durante las primeras horas del día para evitar el retiro de marcos con néctar recién llegado a la colmena.

- Evite cosechar marcos que contengan cría en sus celdas.
- Es importante desabejar bien los cuadros de miel.
- Para ello se recomienda el uso de métodos físicos, tales como sacudir o cepillar el marco o utilizar forzadores de aire.
- En caso de usar el ahumador, éste debe funcionar con sustancias vegetales naturales como hojas o corteza de árbol, o aserrín, entre otras, en todos los casos hacer un uso racional del humo para evitar alterar las condiciones de la miel
- Nunca utilice sustancias tales como hidrocarburos o sus derivados, ácido fénico o bosta de animales o cualquier sustancia que pueda alterar la miel.
- Una vez retirado el marco con miel, colóquelo dentro del alza cosechera, evitando que mantenga contacto con el suelo, se utilizan bandejas de acero inoxidable.
- En la medida de lo posible realice lotes por apiarios, identificando los mismos con el número de apiario y el de RENAPA. esto permitirá iniciar el proceso de trazabilidad de la miel.
- Ya en el transporte, las alzas deben apilarse formando una estructura sólida, atadas firmemente para evitar que se derrumben y cubiertas con una lona limpia y sana para evitar contaminaciones (polvo de los caminos, agua de lluvia, etc).

NOTICIAS

1era Reunión del Consejo Nacional Apícola con representantes de toda la cadena

El Ministerio de Agroindustria, a través del secretario de Agregado de Valor, Néstor Roulet, y la subsecretaria de Alimentos y Bebidas, Mercedes Nimo, encabezaron la primera Reunión del Consejo Nacional Apícola, donde sentaron las bases para el ordenamiento del sector centrado en el fortalecimiento de la interinstitucionalidad.

“El Consejo Apícola se instrumentó en el 2000 y desde 2012 no se había vuelto a reunir así que la expectativa era muy grande”, destacó el secretario Roulet ante la presencia de cerca de 80 representantes de las distintas provincias, sectores gremiales, universidades, organismos públicos y productores, exportadores y fraccionadores de miel. “Vamos a transformar al sector apícola de la mano de la innovación y la tecnología”, afirmó el secretario.

Por su parte, la subsecretaria y Coordinadora Apícola de la cartera, Mercedes Nimo, resaltó: “Tenemos que fortalecer el sistema de trazabilidad de la cadena apícola” ya que “en un sector que exporta la mayor parte de su producción, debemos estar alineados a los requisitos de los mercados internacionales, centrándonos en la agregación de valor”.

Otro de los ejes del encuentro correspondió a la necesidad de fortalecer el mercado interno como la de incorporar a los agricultores familiares a través del trabajo territorial. En esta línea, Roulet señaló: “Nuestro objetivo es eliminar la informalidad, ningún productor quiere ser informal ya que es el primero que sufre la falta de bancarización”.

En este sentido, Mercedes Nimo agregó: “Buscamos facilitar los mecanismos para que todos los productores cumplan con los requerimientos a través del Registro Nacional de Productores Apícolas (RENAPA)”. Durante la reunión se presentó el nuevo sistema de RENAPA on line que facilitará las inscripciones y permitirá contar con estadísticas confiables e información sobre la ubicación de los apiarios.

La necesidad de formación fue otra de las directrices sobre las que se trabajó. En base a esto, se adelantó que desde la subsecretaría de Alimentos y Bebidas se están conformando capacitaciones regionales dirigidas a productores, operarios de las salas de extracción y a inspectores encargados de realizar las auditorías y fiscalización.

Además, se atendió a la necesidad de actualizar el Proyecto de Ley Nacional Apícola.

Durante el encuentro se acordó la necesidad de realizar al menos cuatro reuniones anuales y trabajar en la conformación de consejos regionales para atender a las problemáticas específicas de las provincias.

De la reunión, también participaron representantes del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Agroalimentaria (SENASA), Daniel Larrañaga, Patricia Borgna y Mauricio Rabinovich; del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Alejandra Palacios y Javier Caporgno; del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), Alicia Gutiérrez; del Consejo Federal de Inversiones (CFI), Marcelo Pérez; de la Cámara de Exportadores de la República Argentina (CERA), Javier Nascel; de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), César Robin y Carlos Levin; de la Sociedad Argentina de Apicultores



(SADA), Lucas Martínez y Pedro Kauffmann; de Federación Agraria Argentina (FAA), Diego Berti y Miguel Pelliza; de la Sociedad Rural Argentina (SRA), Martín Braunstein; y demás representantes de universidades nacionales, asociaciones de productores y organismos públicos y privados vinculados al sector.

Sobre el Consejo Nacional Apícola

El Consejo Nacional Apícola es el ámbito de intercambio donde se encuentran representadas todas las instituciones, tanto oficiales como privadas, que trabajan conjuntamente para aumentar la competitividad de la cadena apícola delineando las acciones a través del diálogo y consenso.

Sobre la miel argentina

La apicultura nacional se encuentra entre los principales protagonistas del mercado mundial de miel, ya que cuenta con diversas ventajas comparativas y competitivas. Argentina es el cuarto productor mundial, luego de China Turquía y Ucrania, y el segundo exportador mundial detrás de China.

Nuestro país posee una amplitud climática y de regiones agroecológicas propicias para la producción apícola. Además cuenta con un sistema de trazabilidad considerado modelo en su tipo y reconocido por los principales compradores, sumado a la disponibilidad de notables profesionales dedicados a la selección y mejoramiento de abejas, que han logrado posicionar al país como líder en genética, formación profesional y manejo productivo.

La actividad apícola se desarrolla en toda la extensión territorial y cuenta con cerca de 20.000 productores que reúnen alrededor de 2.500.000 colmenas, y obtienen una producción media anual de 60.000 toneladas.

Argentina vende al exterior el 95% de su producción, principalmente a granel y en un porcentaje menor, fraccionada y diferenciada.

Es conocida la excelente calidad y la gran variedad de colores y sabores de las mieles argentinas. Asimismo, el país ofrece miel orgánica certificada y productos que cuentan con el sello de calidad "Alimentos Argentinos, una elección natural".

Además de la miel, Argentina cuenta con producciones importantes de polen en las regiones NOA y Cuyo, de propóleos en el Delta del Paraná y la región NEA, y genera otros productos de alto valor agregado que se destinan en gran proporción a las industrias alimentaria, farmacéutica y cosmética (cera de abeja).

Inauguración de planta de fraccionadora de miel

El pasado 4 de marzo la Coordinación apícola fue invitada por la Cooperativa Agro apícola Pilar coapi limitada, a la inauguración de la planta de fraccionamiento de miel ubicada en el partido de Exaltación de la Cruz.

La Agro apícola inauguró una línea de envasado de mediana velocidad, y espera que se pueda envasar 1200 kilos por hora en la primera etapa. Contarán con sus marcas propias en envases plásticos y de vidrio, también facilitarán a los productores con un servicio de envasado.



RENAPA: Nueva modalidad de implementación según Resolución del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. 502/2015

Beneficios:

- Reemplazo de la operatoria manual de registro por un procedimiento informatizado de presentación de declaraciones juradas.
- Consulta del padrón de inscriptos a través de internet.
- Georreferenciación de los apiarios
- Información estadística para la elaboración de estrategias Nacionales y Provinciales

Cómo me registro:

Autogestión:

Inscripción a través de internet.

Para ello deberá contar (u obtener) una clave fiscal otorgada por AFIP.

Este mecanismo de inscripción evitará a los gobiernos locales tener que informatizar manualmente los datos de las fichas de inscripción. No obstante, se requerirá que los datos ingresados por los productores (o sus apoderados) sean validados por los Referentes Provinciales de RENAPA antes de ser incorporados definitivamente a la base de inscriptos.

En ventanillas RENAPA:

Inscripción con formulario en papel en una oficina local habilitada para la recepción de inscripciones (Provincias, Municipios, Organizaciones de Productores, etc).

Las inscripciones serán digitalizadas por los usuarios de carga y deberán ser validadas por los referentes provinciales de RENAPA antes de ser incorporados definitivamente a la base de inscriptos.

El sistema tiene prevista la posibilidad de que la provincia descentralice la carga de datos en todas las oficinas locales que se considere necesario.

Constancia de Inscripción

La Constancia de Inscripción del Productor registrado podrá ser descargada y/o impresa a través del sistema online del RENAPA, una vez aprobada la inscripción del productor quedará disponible para consulta pública y permitiendo obtener un certificado de inscripción.

Si la inscripción fue realizada a través de autogestión tendrá la posibilidad de descargar la credencial, la cual posee un código QR que guarda toda su información posibilitando al productor identificarse de mejor manera y permitiendo agilizar entre otras cosas los trámites con SENASA. Las ventanillas de inscripción también entregaran las credenciales.

Expoagro

Del martes 8 al viernes 11 de marzo de 2016, se llevará a cabo la 10o Edición de la EXPO AGRO. El Ministerio de Agroindustria participará de la mega muestra más grande de la región, y técnicos de la Coordinación apícola estarán en el stand institucional atendiendo cualquier consulta apícola e informando acerca del nuevo sistema online de RENAPA. Para mayor información sobre la EXPO AGRO consultar la página web <http://www.expoagro.com.ar/>

Algunas recomendaciones de manejo para los productores apícolas del NOA y la provincia de Córdoba en zonas con la presencia de focos de langostas (*Schistocerca cancellata*).

Ante el aumento de la población de langosta en varias regiones de nuestro país el Área apícola del Ministerio de Agroindustria y el Programa Nacional de Sanidad Apícola consideran necesario realizar las siguientes recomendaciones.

Denunciar inmediatamente la presencia de focos de langostas al:
0800-999-2386 - acridios@senasa.gob.ar
Personalmente a: oficina local del SENASA o municipio más cercano

Promover la participación de los productores apícolas en las comisiones (o similares) encargadas de la gestión local del control de la langosta.

El daño directo de la langosta sobre los cultivos y recursos apícolas puede afectar directamente sobre las reservas nutricionales de las colonias de abejas, se recomienda a los productores de las zonas afectadas:

- ➔ **Monitorear las colmenas.**
- ➔ **Trasladar los apiarios de las zonas indicadas con focos detectados: zonas de alto riesgo.**
- ➔ **Evaluar el traslado de los apiarios de las zonas de riesgo.**
- ➔ **En caso que sea conveniente, recurrir a la alimentación artificial.**

En las regiones donde se requiera el uso de insecticidas para el control de la langosta se recomienda al productor apícola que:

- 1.** Se contacte con los responsables del control de plagas (Comisión Provincial, Municipal, oficina de SENASA, Ministerios Provinciales) para informar de la localización de cada apiarios y obtener el Renspa de los colmenares.
- 2.** Mantenerse informado para evaluar la posibilidad de trasladar las colmenas fuera de las zonas actualizadas con focos (zonas de alto riesgo y de riesgo). Se debe considerar que la aparición de nuevos focos, la formación de mangas de langostas y su dinámica (trayectoria de recorrido, zonas donde la manga va a bajar) no es fácil de prever.
- 3.** Si las colmenas se encuentran en las zonas demarcadas como de alto riesgo y de riesgo y, ante la inminencia de aplicaciones contra la langosta, no sea posible trasladar las colmenas, se recomienda evitar el pecoreo de las abejas en el momento de la aplicación. Para ello se indica bloquear las piqueras con alambre tejido y agregar material melario extra hasta tanto haya finalizado los tratamientos para controlar la plaga de langosta.
- 4.** Las aplicaciones aéreas son el recurso utilizado para controlar los adultos de langostas siendo impredecibles las zonas específicas de tratamiento. Manténgase permanentemente informado para retirar las colmenas de las zonas afectadas.

SR. PRODUCTOR APICOLA:

El Registro Nacional de Productores Apícolas (RENAPA) es el instrumento creado por la Resolución SAGPyA N° 283/2001 que permite conocer a la totalidad de los productores del país, su ubicación geográfica, las características físicas de su producción, la cantidad de colmenas y los productos que elaboran.

A partir de la Resolución del MAGYP N°502/2015 se ha puesto en marcha el nuevo Sistema RENAPA online (<https://renapa.magyp.gob.ar/>) que permite a los productores completar el acto de registro por el canal de autogestión. Para utilizarlo deberá obtener una clave fiscal y agregar el servicio MAGYP utilizando el administrador de relaciones. Para más información sobre la obtención de la clave fiscal consultar.

Consultas:

Área Apícola

Tel: 011 - 4349-2694/2126

Para consultas sobre **trámites de SALAS DE EXTRACCION** dirigirse a los **Organismos Provinciales** mencionados o al **SENASA - Coordinación de Lácteos y Apícolas**.

Tel: 011-4121-5164-5157 - de 10 a 17 hs.

eapicola@senasa.gov.ar - dlarana@senasa.gov.ar

www.senasa.gov.ar

Av. Paseo Colón 982 3º Of. 140
C1063ACW - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: (011) 4349-2126/2694

Prohibida su reproducción total o parcial sin citar la fuente:
Área Apícola - Ministerio de Agroindustria

Suscripciones

Reciba este informe